

ARES GROUP TRANSPORTE INTERNACIONAL



no distance for us

MANUAL DEL CONDUCTOR

DEPARTAMENTO DE TRÁFICO

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA

A decorative graphic at the bottom of the page consists of several overlapping, semi-transparent rectangular blocks in shades of blue and grey, creating a 3D effect. The year "2016" is printed in a bold, black, sans-serif font on the right side of this graphic.

2016

Distinguido conductor de ARES.

Como bien sabes, nuestros clientes eligen en cada momento la empresa de transporte que les ofrezca el mejor servicio, ajustado a sus necesidades y con el mejor precio.

Todos los esfuerzos de quienes trabajamos en ARES, tienen como objetivo cumplir dichas expectativas para con nuestros clientes.

Por ello, para asegurar la eficiencia y calidad del servicio prestado, así como la buena marcha de la empresa, nos proponemos una planificación de los recursos y tareas, con el fin de prevenir fallos y aprender de nuestros errores.

Queremos que todas las personas que trabajan en ARES, independientemente de su relación laboral, conozcan este objetivo para que todos nuestros esfuerzos sean en una misma dirección.

El conductor es el elemento clave en el transporte por carretera. Es quien mejor conoce el camión y los problemas en la realización de su trabajo. No solo eso, además, desempeña el papel más importante en la representación de la empresa, siendo la imagen de ésta en los lugares de recogida y entrega de las mercancías.

Cada conductor debe ser consciente de que su buen hacer es vital. Lee este manual, sigue sus instrucciones y propón ideas para mejorarlo. Sé crítico con los fallos y trata de evitarlos o solucionarlos.

No olvides que la consideración que nuestros clientes tengan sobre ARES es nuestra mejor garantía de futuro y empieza con nuestros conductores.

Fco. Jose Recalde
Director Gerente
Bilbao, 13 junio de 2016

Contenido

1.	FUNCIONES DEL CONDUCTOR	3
1.1.	Función Técnica	3
1.2.	Función Administrativa.....	3
1.3.	Función Comercial	3
2.	INICIO Y FIN DE JORNADA	4
2.1.	Comprobación de documentación al subir al vehículo	4
2.2.	Comprobación de elementos auxiliares	6
2.3.	Controles del vehículo (y semirremolque) al inicio y fin de jornada	6
3.	EN EL PUNTO DE RECOGIDA.....	7
3.1.	Llegada al lugar de recogida o carga	7
3.2.	Durante la carga de la mercancía	7
3.3.	Controles antes de la salida.....	7
	IMPORTANTE	8
4.	EN EL PUNTO DE DESCARGA	8
4.1.	Llegada al lugar de descarga	8
4.2.	Durante la descarga de la mercancía	8
4.3.	Controles antes de la salida.....	9
	IMPORTANTE	9
	ATENCIÓN	9
5.	DURANTE EL VIAJE	9
5.1.	Conducción.....	10
5.2.	Descansos.....	11
5.3.	Autopistas.....	13
5.4.	Repostaje.....	13
5.5.	Controles en ruta.....	13
5.6.	Comunicaciones con la base.....	13
5.7.	Precauciones	13
	IMPORTANTE	14
6.	EMERGENCIAS Y CONTRATIEMPOS.....	15
6.1.	Averías	15
6.2.	Accidentes	15
6.3.	Meteorología adversa	15
6.4.	Desplazamientos de la carga	15
6.5.	Multas	16
6.6.	Robos.....	16

6.7. Teléfonos de interés.....	16
7. CONSEJOS SOBRE SEGURIDAD EN CARRETERA.....	16

1. FUNCIONES DEL CONDUCTOR

El conductor, además de realizar la función propia de la conducción debe realizar las siguientes funciones:

1.1. Función Técnica

- Conocer el funcionamiento de los aparatos de control.
- Revisar el vehículo antes del transporte (apartado 2).
- Colocar los paneles de peligrosidad y producto.
- Actuar con seguridad (previsión y anticipación) durante la conducción.
- Actuar conforme a las instrucciones durante la carga y descarga (apartados 3 y 4).
- Revisar la mercancía en la carga y la descarga.

1.2. Función Administrativa

- Mantener en adecuado estado los documentos personales y los del vehículo.
- Solicitar la documentación necesaria tras la carga.
- Identificar los discos del tacógrafo.
- Facilitar la descarga de datos de la tarjeta de conductor.
- Comunicar al Jefe de Tráfico de ARES las incidencias surgidas durante el transporte.
- Entregar al departamento de administración de ARES los albaranes de viajes realizados.

1.3. Función Comercial

- Presentarse de forma educada y correcta.
- Ser puntual y respetar las indicaciones de los clientes.
- Facilitar al cliente la información comercial de interés que conozca.

2. INICIO Y FIN DE JORNADA

En este capítulo encontrarás las obligaciones respecto a:

- Comprobación de documentación al subir al vehículo.
- Comprobación de elementos auxiliares.
- Controles del vehículo (y semirremolque) al inicio y fin de jornada.

2.1. Comprobación de documentación al subir al vehículo

- Documentación **del vehículo**.
 - o Permiso de circulación.
 - o Ficha técnica.
 - o Tarjeta de transporte (Original).
 - o Recibo del pago del seguro.
 - o Certificado revisión del tacógrafo.
 - o Permiso intracomunitario, si procede.
 - o Manual del Conductor de ARES.
- Documentación **del transporte**.
 - o Albarán/CMR.
 - o Rollos y hojas de registros suficientes y homologados para acreditar la actividad del día en curso y la de los últimos 28 días.
 - o Impresos de Declaración Amistosa de Accidente.
 - o Partes de trabajo, de gastos y parte de mantenimiento.
- Documentación **del conductor**.
 - o Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - o Permiso de conducción en vigor.
 - o Tarjeta de asistencia sanitaria.
 - o Pasaporte.
- **Tarjetas** de combustible o viaje, si te las han asignado.
- **Otros** documentos.
 - o Si procede, Certificado TPC/ADR de camión, tractora, semirremolque y/o conductor.
 - o Si procede, Certificado ATP de camión o semirremolque frigorífico.
 - o Permiso correspondiente al país de destino (para países no comunitarios).
 - o Mapas de carreteras actualizados.

- Si falta alguna documentación, comunícalo de inmediato al Jefe de Tráfico.

2.2. Comprobación de elementos auxiliares

- Elementos **de seguridad**
 - Extintores en correcto estado

- Elementos **de indicación**
 - Triángulos de emergencia.
 - Vehículos de más de 12 metros, placa rectangular con fondo amarillo reflectante y borde rojo fluorescente en parte trasera del vehículo.
 - Placas de matrícula, blanca y caracteres negros para el tractor, fondo rojo y caracteres negros para el semirremolque.

- Elementos **de fijación**
 - Calzos
 - Cinchas

- Elementos **de reparación**
 - Caja de herramientas
 - Bombillas de repuesto
 - Gato hidráulico
 - Llave de ruedas
 - Ruedas de repuesto
 - Juego de correas del motor
 - Rollo de cinta aislante
 - Juego de manguitos

- **Otros** elementos
 - Teléfono móvil
 - Guantes, casco, chaleco reflectante, linterna y trapos limpios.
 - Libreta para notas y bolígrafos.

2.3. Controles del vehículo (y semirremolque) al inicio y fin de jornada

- Niveles de líquidos y detección de pérdidas de:
 - Aceite.
 - Agua (la de la batería, semanal).
- Presiones de aceite y de aire.
- Espejos retrovisores.
- Funcionamiento de los frenos y de la señalización exterior
- Estado de neumáticos (presión y dibujo), toldos y carrocería.
- Limpieza general del camión (interior y exterior).
- Si hay alguna anomalía, rellena el Parte de Mantenimiento.

3. EN EL PUNTO DE RECOGIDA

En este capítulo encontraras las recomendaciones y obligaciones respecto a:

- Llegada al lugar de recogida o carga.
- Durante la carga de la mercancía.
- Controles antes de la salida.

3.1. Llegada al lugar de recogida o carga

- Los camiones deberán presentarse a cargar en el lugar, fecha y horario previsto por el cliente, salvo imprevistos que se comunicarán al Departamento de Tráfico de ARES.
- Los camiones irán acondicionados y equipados según las características de la carga a transportar.
- Cuando llegues, identifícate como conductor de ARES y presenta la documentación necesaria para la carga a la persona responsable.
- Circula y maniobra dentro de la instalación con precaución y conforme con las indicaciones o normas internas.
- Comprueba la dirección y destino de la mercancía (evita cargar en vano o equivocadamente)

3.2. Durante la carga de la mercancía

- Permanece junto al camión, controlando la carga y colocación de la mercancía.
 - o **CONTROLAR** significa:
 - Contar el número de bultos o agrupaciones físicas (palés, etc.)
 - Vigilar posibles daños en mercancía: roturas, derrames, etc., y anotarlos en el albarán, que ha de firmar quien te carga
 - Comprobar que la documentación esté en orden: fechas, sellos, etc.
 - Comprobar que el ALBARÁN/CMR del cargador consta el ORIGEN y DESTINO y el PESO DE LA MERCANCÍA.
 - Anotar las reservas oportunas el ALBARÁN/CMR o documentación de carga, antes de firmar
- Realiza las indicaciones oportunas a la persona que carga si crees que algo no lo hace bien
- Vigila que la carga esté bien colocada y bien sujeta para evitar desplazamientos u otros incidentes.
- Si durante la carga de la mercancía hay algún problema o incidente, llama al Departamento de Tráfico de ARES.

3.3 Controles antes de la salida

- Comprueba que el camión está bien cerrado o, si es el caso, correctamente precintado
- Recoge la documentación correspondiente.

IMPORTANTE

- Si la carga supera el peso máximo autorizado, avisa a la base. No se puede cargar por encima del P.M.A.
- Lleva en el vehículo cinchas, cuerdas, correas, tensores, tacos, etc. Y, si faltan, pídelos rellenando un parte de mantenimiento.
- Tensa y sujeta bien las lonas.
- Es imprescindible estar en la carga de la mercancía ya que una vez firmado el albarán, es el propietario del camión y/o conductor, el responsable de los daños que puedan aparecer en la descarga.
- Cuando retires la mercancía anota los bultos que se ven, no los que se supone que tiene que haber. Es decir, si recoges un palet que se supone lleva "50 bultos", pero que no se pueden contar, apunta entonces en el albarán "1 Palet" no "50 Bultos".
- Si consideras que el tiempo de carga excede de lo esperado, el cargador debe firmar las demoras para intentar cobrarlas.

4. EN EL PUNTO DE DESCARGA

En este capítulo encontrarás las recomendaciones y obligaciones respecto a:

- Llegada al lugar de descarga
- Durante la descarga de la mercancía
- Controles antes de la salida

4.1. Llegada al lugar de descarga

- Los camiones deben presentarse en fecha, lugar y hora establecidos para la entrega de las mercancías.
- Presenta la documentación necesaria para descargar
- Sigue las instrucciones de disposición del camión para efectuar la descarga adecuadamente.
- Una vez estacionado y calzado el camión, llama a la base para avisar de la llegada.
- Si hay algún problema o incidente, por ejemplo una demora, avisa a la base.

4.2. Durante la descarga de la mercancía

- Permanece junto al vehículo, controlando la descarga de la mercancía.
 - o **CONTROLAR** significa:
 - Contar el número de bultos y comprobar que coinciden con el albarán.
 - Vigilar posibles daños en la mercancía: roturas, derrames, etc. (comprueba las anotaciones que hace el destinatario sobre el ALBARÁN, CMR o documentación.

- Corrige a la persona que descarga la mercancía si crees que algo no lo hace bien.
- Si durante la descarga hay algún problema o incidente, llama inmediatamente a la base.

4.3. Controles antes de la salida

- Comprueba que la mercancía ha sido completamente descargada, según albarán.
- Saca los calzos de las ruedas.
- Comprueba que el camión esté bien cerrado
- Recoge la documentación sellada y firmada por el destinatario.
- Si hay algún problema o incidente, llama inmediatamente a la base.

IMPORTANTE

- **Es imprescindible estar presente en la descarga de la mercancía, ya que el cliente puede imputarnos daños en la mercancía si no están atentos.**
- **Nunca rompas el precinto sin permiso y presencia del destinatario.**
- **Exige siempre la firma, fecha y sello del receptor de la mercancía.**

ATENCIÓN

- **Los conductores están autorizados por la Dirección para inspeccionar la mercancía (en su recogida, durante su traslado, si se hacen paradas, y durante su entrega al destinatario) y decidir si todo va bien o no. El conductor es, por encima de todo, el responsable del servicio que se desarrolle conforme a lo acordado con el cliente.**
- **Si en el desarrollo del servicio se producen incidencias o se da algún problema, los conductores actuarán según indique el Manual del Conductor y el resto del personal procederá según el procedimiento de incidencias, quejas y reclamaciones.**
- **El albarán/CMR del transporte es el registro que avala que el servicio se ha hecho sin ningún problema o bien ha ocurrido alguna anomalía (reflejado sobre el mismo documento), por eso es muy importante que el conductor lo tenga controlado en todo momento.**
- **Siempre que el destinatario haga una anotación en el albarán / CMR, aclárala y comunícala de inmediato al Departamento de Tráfico de ARES.**
- **Antes de firmar, anota las reservas oportunas en el albarán (por ejemplo: “por orden del destinatario, el conductor no ha podido controlar la descarga”).**

5. DURANTE EL VIAJE

En este capítulo encontrarás las recomendaciones y obligaciones respecto a:

- Conducción

- Descansos
- Autopistas
- Repostaje
- Controles en ruta
- Comunicaciones con la base
- Precauciones

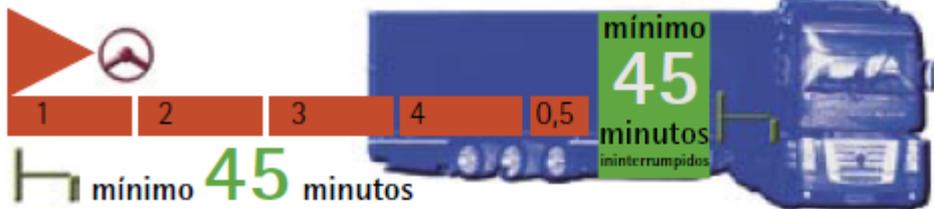
5.1. Conducción

- Conduce respetando el Código de la Circulación y el Manual del Conductor de ARES.
- Las multas que se deriven del incumplimiento de la reglamentación correrán a cargo del dueño del camión o del conductor cuando él sea el responsable único de la sanción, por ejemplo, alcoholemia.
- Si hay algún problema o incidente, llama inmediatamente a la base.
- Tu comportamiento en la carretera puede alargar la vida útil del vehículo y repercute en la buena imagen de ARES y del sector en general.
- Algunas recomendaciones para ahorrar combustible:
 - Cuando arranques el vehículo
 - No calientes el motor parado, hazlo circulando y sin forzarlo en los primeros kilómetros
 - Si lo fuerzas en frío, originarás consumos excesivos, averías y desgastes prematuros (exígele poco a poco).
 - En cuanto a la velocidad
 - Mantén la aguja del cuentarrevoluciones en la zona económica.
 - No aumentes revoluciones si no es necesario
 - Procura no sobrepasar los 90 Km/h
 - Circula a velocidad constante, sin aceleraciones bruscas
 - En cuanto a la aerodinámica
 - Si montas lona, procura ajustarla bien
 - Si circulas a más de 60 Km/h con los cristales bajados, el consumo aumenta un 5%
 - Vigila el mantenimiento
 - Una presión de neumáticos baja aumenta el consumo
 - Vigila las luces de alarma del salpicadero

5.2. Descansos

Conducción continuada

Máximo **4 horas 30 minutos** ininterrumpidos de conducción



Tras un periodo de conducción de cuatro horas y media, el conductor hará una pausa ininterrumpida de al menos 45 minutos.

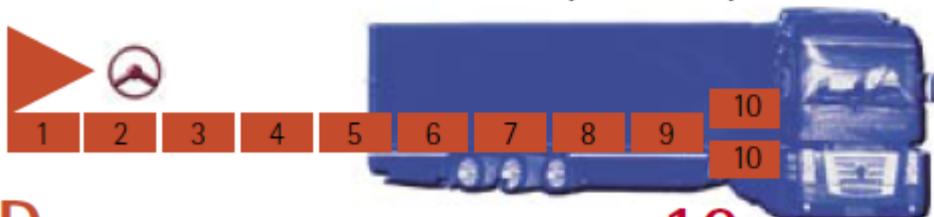
En **4 horas 30 minutos** de conducción



La pausa de 45 minutos se puede sustituir por una pausa de al menos de 15 minutos, seguida de otra pausa de al menos 30 minutos, intercaladas en el periodo de conducción.

Conducción diaria

Máximo **9 horas** diarias, con sus correspondientes pausas



Dos veces por semana se puede ampliar a **10 horas** diarias

El tiempo diario de conducción no será superior a nueve horas. El tiempo diario de conducción podrá ampliarse como máximo hasta 10 horas no más de dos veces durante la semana.

conducción + descanso

Conducción semanal/bisemanal _____



Descanso diario _____



11 horas ininterrumpidas



Tres veces por semana **9** horas ininterrumpidas



3 horas
ininterrumpidas

9 horas ininterrumpidas



Entre dos tiempos de conducción el conductor debe de disfrutar de un descanso de al menos 11 horas. Se puede reducir este descanso diario a 9 horas tres veces por semana. Alternativamente, el periodo de descanso diario se podrá tomar en dos tramos, el primero de ellos de al menos tres horas ininterrumpidas y el segundo de al menos 9 horas ininterrumpidas.

Descanso semanal

Antes de que hayan concluido **6** jornadas de trabajo

 **45** horas ininterrumpidas



 **24** horas ininterrumpidas



El periodo de descanso semanal normal será de 45 horas ininterrumpidas.

El descanso semanal se puede reducir hasta a un mínimo de 24 horas. Pero las horas de descanso perdidas deben compensarse de una sola vez, uniéndolas a un periodo mínimo de descanso de 9 horas, antes de que termine la tercera semana siguiente.

No se pueden tomar dos descansos semanales reducidos consecutivos.

5.3. Autopistas

- Utilízalas sólo cuando las paga el cliente, por urgencia o cuando el Jefe de Tráfico así te lo indique.
- Autónomos: no se abonarán los peajes, ni dietas, ni otros gastos, si no están autorizados por el Jefe de Tráfico. Consultar antes.

5.4. Repostaje

- Los camiones propios de ARES deben repostar siempre en Zaisa III, Irun. Si la distancia obligase a repostar en ruta, sigue las instrucciones del Jefe de Tráfico de ARES.

5.5. Controles en ruta

- Funcionamiento de los frenos
- Mirar, con precaución, las alarmas del salpicadero.
- Mantente informado de la situación del tráfico en las vías que vas a tomar.

5.6. Comunicaciones con la base

- En el caso de que una situación implique un retraso (accidentes, caravana, atascos, desorientación), llama a la base para que podamos avisar al cliente.
- Cuando se haya acabado el servicio, llama a la base.
- Cuando se presente algún problema, incidencia o emergencia o tengas alguna duda, llama a la base.

5.7. Precauciones

- Aparca en parkings con cierta seguridad (vigilados, mejor), especialmente durante la noche.
- Ten el vehículo siempre a la vista si paras a comer, repostar, etc.
- Precaución especial con el tacógrafo, ya que las sanciones relacionadas con este aparato son altas.

- Si detectas anomalías mecánicas (ruedas, pérdidas, etc.) hazlo saber al Jefe de Tráfico.

IMPORTANTE

- **Mientras conduces no debes realizar otras actividades: comer, leer, llamadas telefónicas, etc.**

6. EMERGENCIAS Y CONTRATIEMPOS

En este capítulo encontrarás las recomendaciones y obligaciones respecto a:

- Averías
- Accidentes
- Meteorología adversa
- Desplazamientos de carga
- Multas
- Robos
- Teléfonos de interés

6.1. Averías

- Detén el vehículo donde no haya peligro para la circulación y señaliza la parada.
- Llama a la base para comunicar la incidencia, antes de intentar descubrir qué ha pasado y de intentar repararla.
- Detecta la avería e intenta repararla con los medios propios (herramientas y repuestos).
- Si no es posible lo anterior, comunícaselo al Jefe de Tráfico y espera instrucciones.
- En ningún caso, abandones la mercancía: vigílala.

6.2. Accidentes

- Intenta detener el vehículo donde no haya peligro para la circulación y señaliza la parada.
- Comprueba los posibles daños del vehículo y de la mercancía y evalúa las posibilidades de continuar.
- Si los daños no lo impiden, vuelve a circular normalmente.
- Si hay daños graves, llama a la base, comunica el accidente y espera instrucciones.
- Si hay terceras partes implicadas (choques) rellena el PARTE EUROPEO DE ACCIDENTE (declaración amistosa de accidente) siguiendo los consejos que se dan en el mismo.
- En ningún caso, abandones la mercancía: vigílala.

6.3. Meteorología adversa

- Avisa al Jefe de Tráfico si has de detenerte, modificar la ruta o reducir la marcha por nieve o lluvia.

6.4. Desplazamientos de la carga

- Intenta detener el vehículo donde no haya peligro para la circulación y señaliza la parada.
- Comprueba el estado de la carga y los daños producidos y avisa a la base.

- Intenta detectar y averiguar la causa del movimiento (mala estiba, exceso de peso, embalaje, frenazo, etc.).
- Vuelve a colocar y asegurar la mercancía. Si no es posible seguir ruta, avisa a la base y espera instrucciones.

6.5. Multas

- Si te paran y tienes motivos para pensar que te van a sancionar, compórtate con serenidad e intenta dar explicaciones razonadas del hecho. No te violentes.
- Pide que te comprenda y no te enfrentes, puede que consigas algo.

6.6. Robos

- En caso de robo, presenta la denuncia antes de entregar la carga y avisa a la base. La denuncia siempre la has de presentar en el pueblo al que pertenezca el lugar del robo.
- Si no sabes cómo hacerlo, ponte en contacto con el Jefe de Tráfico.

6.7. Teléfonos de interés

Josu Landa	627587751
Amaia	600570982
Leire	600570995
Igor	600570993
Anna	660449155
Jose Luis	600571017
Patxo	600571077

7. CONSEJOS SOBRE SEGURIDAD EN CARRETERA

1. Antes de salir, asegúrate de tener bien planificado el recorrido o la ruta. Evita atravesar núcleos urbanos o zonas residenciales, especialmente de noche. En caso necesario, extrema las precauciones.
2. Mantén en correcto estado y usa adecuadamente todos los elementos de protección de tu vehículo.
3. Mantén la atención en todo momento: la conducción es una actividad compleja que requiere altos niveles de concentración y de alerta de todos los sentidos (especialmente la vista).
4. La conducción de un vehículo pesado supone una mayor responsabilidad: la pérdida de control o cualquier incidente puede desencadenar graves accidentes.
5. Compórtate con prudencia, para valorar y adaptarte a las circunstancias propias, a las del vehículo y a las de la vía.
6. Tus buenas maneras en la carretera aumentan la seguridad y mejoran la imagen social de la profesión.
7. La carretera también es un espacio de convivencia y tolerancia: los hay más hábiles, más lentos, más jóvenes, con menos experiencia, etc.

8. La carretera exige observación y anticipación: prever los movimientos de los demás, evitando ser sorprendidos y reaccionando de forma adecuada y segura.
9. Respeta los límites de velocidad (aunque no te parezcan oportunos) así como el resto de señales de tráfico o indicaciones de los agentes de tráfico.
10. La seguridad en la carretera exige compromiso: todos podemos enseñar y aprender.